6.466

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º.- Decláranse de interés provincial, de utilidad pública y sujetas a expropiación, tres (3) fracciones de una propiedad que es parte de una mayor extensión, ubicada en el Departemento Independencia y que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Los Mogotes - Colorados S.A..-

NOMENCLATURA CATASTRAL 11-02-002-480-050-00.-

SUPERFICIE TOTAL: 144 Hectáreas.-

1º FRACCION

SUPERFICIE: 24 Hectáreas.-

DENOMINACION: Pileta.-

MEDIDAS: 400 metros de Sur a Norte por 600 metros de Este

a Oeste.-

LINDEROS: En sus cuatro puntos cardinales con campo de

propiedad de Los Mogotes - Colorados S.A..-

2º FRACCION

SUPERFICIE: 60 Hectáreas.-

MEDIDAS: 600 metros de Oeste a Este por 1.000 metros de

Norte a Sur.-

DENOMINACION: Hostería.-

LINDEROS: En sus cuatros puntos cardinales con campo de

propiedad de Los Mogotes - Colorados S.A..-

3º FRACCION

SUPERFICIE: 60 Hectáreas.-

MEDIDAS: 100 metros de ancho por 6.000 m. de largo desde

Hostería hasta Ruta Nacional Nº 74, atravesando el

lugar denominado "Pileta".-

DENOMINACION: Camino de acceso.-

LINDEROS: Campo de propiedad de Los Mogotes - Colorados

S.A., al Norte desemboca en la Ruta Nacional Nº

74.-

6.466

ARTICULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie de la propiedad surgirán en forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los organismos oficiales.-

ARTICULO 3º.- El inmueble que por esta Ley se expropia será destinado a la explotación Turístico-Hidro-Térmico.-

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomado de Rentas Generales.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **GERARDO JAVIER FUENZALIDA.-**

L E Y Nº 6.466.-

FIRMADO:

MARIA N. ILLANES DE MACHICOTE - VICEPRESIDENTE 2° CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO